



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de febrero de 2007
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2007

Nueva York, 22 a 31 de enero de 2007

Tema 12 del programa

Organizaciones no gubernamentales

Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2007

(Nueva York, 22 a 31 de enero de 2007)

Resumen

En su período ordinario de sesiones de 2007, celebrado del 22 al 31 de enero de 2007, el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales tuvo ante sí 140 solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva, entre ellas algunas cuyo examen había aplazado en los períodos de sesiones de 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006. De ellas, el Comité recomendó 92 solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva, aplazó el examen de 42 y dio por concluido el examen de las solicitudes de cuatro organizaciones no gubernamentales. No recomendó la aceptación de una de las solicitudes cuyo examen se había aplazado en períodos de sesiones anteriores. El Comité tuvo ante sí además seis peticiones de reclasificación como entidad consultiva, de las cuales recomendó la aceptación de cinco. Además, examinó 105 informes cuadrianales. El Comité escuchó las intervenciones de ocho representantes de las ONG.

El presente informe contiene cinco proyectos de decisión sobre cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social.

En virtud del proyecto de decisión I, el Consejo:

- a) Reconocería como entidades consultivas a 92 organizaciones no gubernamentales;
- b) Reclasificaría a cinco organizaciones no gubernamentales;
- c) Señalaría que el Comité tomó nota de los informes cuadrianales de 98 organizaciones no gubernamentales;



d) Daría por concluido su examen de las solicitudes de cuatro organizaciones no gubernamentales.

En virtud del proyecto de decisión II, el Consejo decidiría no reconocer como entidad consultiva a la organización World Sindhi Institute.

En virtud del proyecto de decisión III, el Consejo decidiría no reconocer como entidad consultiva a la organización Coalition gaie et lesbienne du Québec.

En virtud del proyecto de decisión IV, el Consejo tomaría nota de la retirada de la solicitud de la organización Llamamiento de Ginebra.

En virtud del proyecto de decisión V, el Consejo tomaría nota del presente informe.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención.	1	5
Proyectos de decisión que se presentan al Consejo Económico y Social		5
Proyecto de decisión I		
Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales.		5
Proyecto de decisión II		
Solicitud del World Sindhi Institute		12
Proyecto de decisión III		
Solicitud de la Coalition gaie et lesbienne du Québec		12
Proyecto de decisión IV		
Solicitud de Llamamiento de Ginebra		12
Proyecto de decisión V		
Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2007		12
II. Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales	2–23	13
A. Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación cuyo examen fue aplazado por el Comité en períodos de sesiones anteriores	3–17	13
B. Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y nuevas peticiones de reclasificación	18–21	17
1. Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva	19–20	17
2. Nuevas peticiones de reclasificación.	21	18
C. Solicitud de una organización no gubernamental constituida como resultado de la fusión de dos organizaciones no gubernamentales ya reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social	22	18
D. Solicitudes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social que se han fusionado con otras organizaciones no gubernamentales.	23	19
III. Examen de los informes cuadriennales presentados por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general o especial por el Consejo Económico y Social.	24–28	20
A. Informes cuadriennales presentados por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general o especial por el Consejo cuyo examen fue aplazado	24–25	20

B.	Examen de los informes cuatrienales presentados por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general o especial por el Consejo.	26–28	20
IV.	Fortalecimiento de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.	29–44	22
V.	Examen de los métodos de trabajo del Comité: aplicación de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, incluido el proceso de acreditación de los representantes de organizaciones no gubernamentales, y de la decisión 1995/304 del Consejo	45–54	25
A.	Examen de las cuestiones incluidas en el programa del grupo de trabajo oficioso	45–50	25
1.	Informe sobre la reunión del grupo de trabajo oficioso celebrada en 2006	45–49	25
2.	Cuestiones que deben incluirse en el programa del grupo de trabajo oficioso en 2007	50	26
B.	Otros asuntos conexos	51–54	26
VI.	Aplicación de la resolución 2006/46 del Consejo Económico y Social.	55	28
VII.	Examen de informes especiales y quejas presentadas por Estados Miembros	56	29
VIII.	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias de apoyo a la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas	57–63	30
IX.	Organización del período de sesiones.	64–73	32
A.	Apertura y duración del período de sesiones	64	32
B.	Asistencia	65–67	32
C.	Elección de la Mesa	68–70	32
D.	Programa	71–72	32
E.	Documentación	73	33
X.	Aprobación del informe del Comité en su período ordinario de sesiones de 2007.	74	34
Anexos			
I.	Lista de participantes		35
II.	Lista de documentos		37

I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

Proyectos de decisión que se presentan al Consejo Económico y Social

1. El Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales recomienda al Consejo Económico y Social la adopción de los siguientes proyectos de decisión:

Proyecto de decisión I Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales

El Consejo Económico y Social decide:

a) Reconocer como entidades consultivas a las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Entidades de carácter consultivo especial

A Child is Missing

AIDS Action

AIIESEC International

Alianza Internacional para la Consolidación de la Paz

Alliance Niger Nature

American Conservative Union

Asistencia a los Refugiados de África y el Oriente Medio

Asociación de Confederaciones Asiáticas de Cooperativas de Ahorro y Préstamo

Asociación de Mujeres de Bahrein

Asociación de Planificación Familiar de Viet Nam

Asociación Internacional de Relaciones Públicas de China (CIPRA)

Asociación Mensajeros de la Paz

Asociación Mundial de Sordociegos

Asociación Proyecto Hombre

Asociación Rusa de Sordos

Asociación Sudanesa contra las Minas Terrestres

Asociación Unámonos de Corea

Association des Volontaires pour l'Assistance au Développement en Guinée

Association for Reproductive and Family Health

Bangwe-et-dialogue
Bhagwan Mahaveer Viklang Sahayata Samiti
Centre d'étude et de recherche pour l'intégration régionale et le développement en Afrique
Centro Asiático por los Derechos Humanos
Centro de Derechos Humanos y Ambiente
Centro de Estudios de Estado y Sociedad
Child Development Foundation
Children of the World Fund
Christian Legal Fellowship
Club de Madrid
Coalición de Participación Comunitaria en los Asuntos Públicos
COJEP International
Comité Nacional pro UNIFEM (Japón)
Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul
Confédération Fiscale Européenne
Congreso de los Derechos Humanos para las Minorías de Bangladesh
Conseil international du sport militaire
Convention of Independent Financial Advisors
Dianova International
Du pain pour chaque enfant
Education pour la Population et la Vie Familiale
Equidad de género: ciudadanía, trabajo y familia
Espace Afrique International
Ethics and Religious Liberty Commission of the Southern Baptist Convention
Euromontana
Familia Mundial de Buenas Personas
Federación Internacional de Planificación de la Familia (región de Asia oriental y Asia sudoriental y Oceanía)
Fondation Congo Assistance
Fondation Humanus
Foro para la Sensibilización Medioambiental de la Juventud
Foundation for Ecological Security

Fundación Helsinki para los Derechos Humanos
Fundación Isha
Fundación Singamma Sreenivasan
Geneva International Model United Nations
Global Metro City: The Glocal Forum
Grupo de Información en Reproducción Elegida
Institut du Développement Durable et des Relations Internationales
Instituto de Rehabilitación Vali-Asr
International Eurasia Press Fund
International Harm Reduction Association
Junta de Mujeres Dirigentes Políticas de Kenya
Juventud Africana por la Transparencia
Legal Service Coalition
Local Initiatives Program
Lutte contre les violences faites aux femmes et enfants mineurs
Misiones Salesianas
Movimiento Internacional de Mujeres por la Paz de Suzanne Mubarak
Movimiento pro Compartir de Corea
Ni putes ni soumises
Palakkad District Consumers' Association Regional
People to People International
PRASAD Project
Prosalis – Proyecto de saúde em Lisboa
Proyecto Tándem
Ramola Bhar Charitable Trust: Proyecto STOP
Red Informativa y Educativa de los Pueblos Indígenas Liuravetlan
Red Internacional para las Pequeñas y Medianas Empresas
Safari Club International Foundation
Samaritan Community Center
Sindicato General de Mujeres Sudanesas
Solidarité africaine pour la préservation de la paix et de l'environnement en République Centrafricaine
Transform Drug Policy Foundation
Tribal Link Foundation, Inc.

Udisha

Women Chamber of Commerce and Industry Foundation [participante en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible]

World Wind Energy Association

Lista

Asociación de transportistas internacionales de la República de Tayikistán

Association amis du centre hospitalier universitaire Mohammed VI

Build Jamaica Foundation

Fédération internationale des grossistes, importateurs et exportateurs en fournitures automobiles

Instituto de Ciencias del Cerebro de Corea

Instituto para la Conservación del Medio Marino y los Océanos

b) Reclasificar la siguiente organización no gubernamental de carácter consultivo especial como de carácter consultivo general:

Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad

c) Reclasificar las siguientes organizaciones no gubernamentales incluidas en la Lista como entidades de carácter consultivo especial:

Consejo Internacional para la Conservación de la Caza y la Fauna Silvestre

Foundation for Research on Technology Migration and Integration

Globus et Locus

Instituto Oceánico Internacional

d) Observar que el Comité tomó nota de los informes cuatrienales de las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Africa Legal Aid

AFS Intercultura

Anti-Slavery International

Asociación del Pueblo Chino para la Paz y el Desarme

Asociación Internacional de Clubes de Leones

Asociación Mundial de Carreteras

Assembly of First Nations

Association d'assistance aux grands handicapés à domicile

Association des états généraux des étudiants de l'Europe

Association européenne contre les violences faites aux femmes au travail

Association internationale des mouvements familiaux de formation rurale

Association pour la formation et l'insertion sociale de l'adolescent et de la femme

Barco de la Paz

Becket Fund for Religious Liberty

Cámara Junior Internacional

Canadian HIV/AIDS Legal Network

CARE

Centro de Inversiones Internacionales

Centro de los Países Bajos para los Pueblos Indígenas

Centro Europa: Tercer Mundo

Centro Internacional de Investigaciones sobre la Mujer

Centro para la Mujer, la Tierra y lo Divino

Chinese Women's Association of America

Colegio Internacional de Cirujanos

Collectif sénégalais des africaines pour la promotion de l'éducation relative à l'environnement

Comisión Internacional de Riegos y Drenajes

Comité Central Menonita

Comité d'action pour les droits de l'enfant et de la femme

Comité Mundial de la Consulta de los Amigos

Confederación General de Sindicatos

Conferencia de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas

Consejo Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Productos Químicos

Consejo Internacional de Investigaciones e Innovaciones relacionadas con la Industria de la Construcción

Consejo Nacional Indonesio de Bienestar Social

Development Alternatives with Women for a New Era

Dominican Leadership Conference

Dominicos por la Justicia y la Paz (Orden de Predicadores)

EcoPeace: Foro de organizaciones no gubernamentales del Oriente Medio que se ocupan del medio ambiente

Families of victims of involuntary disappearance (FIND)

Family Health International

Family Research Council

Federación China de Personas con Discapacidad
Federación de Abogadas de Kenya
Federación de Representaciones Nacionales del Experimento de Convivencia Internacional
Federación Internacional de Organismos de Capacitación y Desarrollo
Federación Internacional de Organismos de Inspección
Federación Internacional de PEN Clubs
Fondo Internacional para el Bienestar Animal
Foro de Mujeres Asiáticas de Kitakyushu
Fundación Canadiense de Relaciones entre las Razas
Fundación de Bienestar del Niño de Indonesia
Fundación Internacional de Investigación para el Desarrollo
Gremio Internacional de Escritoras
Grupo de Enlace del Año Internacional de la Mujer
Grupo de Investigación sobre el Medio Ambiente, la Ordenación Urbana y los Asentamientos Humanos
Hermanas Dominicanas de Maryknoll
Hong Kong Federation of Women's Centres
ICLEI – Gobiernos Locales por la Sostenibilidad
Institución Teresiana
Instituto Asiático de Fomento del Transporte
Instituto de Estudios de la Mujer del Mediterráneo
Instituto Islámico Afroamericano
International Association for Human Values
International Communities for the Renewal of the Earth
International Environmental Law Research Centre
International Health Awareness Network
International Society of Doctors for the Environment
INTERSOS
IPAS
Kiwaniis International
Liga Internacional “De Pareja a Pareja”
Liga pro Libertad de Corea
Mamta Instituto de Salud Maternoinfantil

Medico International
National Association of Criminal Defense Lawyers
National Center for Missing and Exploited Children
Native American Rights Fund
Network of East-West Women
Open Family Australia
Orden Soberana y Militar del Templo de Jerusalén
Organización de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina
Organización Mundial del Movimiento Scout
Oxfam International
Padres y Hermanos de Maryknoll
Parlamentarios por la Acción Mundial
Population Reference Bureau
Rainforest Foundation UK
Red de Pueblos Indígenas y Tribales de Asia
Rehabilitación Internacional
School Sisters of Notre Dame
Servicio Mundial de Iglesias
Sociedad Americana de Criminología
Sociedad Internacional para el Desarrollo
Transferencia Mundial de Información
Unión Internacional de Psicología Científica
United Nations Watch
Universidad Espiritual Mundial Brahma Kumaris
Womankind Worldwide

e) Observar que el Comité decidió dar por concluido el examen de las solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva presentadas por las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Angel Foundation
Association Wadelbarka pour la prospérité des familles mauritaniennes
Grupo de Gestión de Conflictos
Religious Freedom Coalition

Proyecto de decisión II
Solicitud del World Sindhi Institute

El Consejo Económico y Social decide no reconocer como entidad consultiva a la organización no gubernamental World Sindhi Institute.

Proyecto de decisión III
Solicitud de la Coalition gaie et lesbienne du Québec

El Consejo Económico y Social decide no reconocer como entidad consultiva a la organización no gubernamental Coalition gaie et lesbienne du Québec.

Proyecto de decisión IV
Solicitud de Llamamiento de Ginebra

El Consejo Económico y Social toma nota de la retirada de la solicitud de la organización no gubernamental Llamamiento de Ginebra de reconocimiento como entidad consultiva por el Consejo.

Proyecto de decisión V
Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2007

El Consejo Económico y Social toma nota del informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2007.

II. Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales

2. En sus sesiones primera a 13ª, celebradas del 22 al 31 de enero de 2007, el Comité examinó el tema 3 de su programa. Tuvo ante sí un memorando del Secretario General en el que figuraban nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva recibidas de organizaciones no gubernamentales (E/C.2/2007/R.2 y Add.1 a 21), así como una compilación de las solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva cuyo examen se había aplazado en períodos de sesiones anteriores (E/C.2/2007/CRP.1).

A. Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación cuyo examen fue aplazado por el Comité en períodos de sesiones anteriores

3. En sus sesiones quinta, sexta, octava y 11ª a 13ª, celebradas del 24 al 31 de enero de 2007, el Comité examinó el tema 3 a) de su programa, Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación cuyo examen fue aplazado en períodos de sesiones anteriores del Comité, que figuraban en el documento E/C.2/2007/CRP.1.

Solicitudes recomendadas

4. El Comité recomendó que el Consejo reconociera como entidades consultivas a 10 organizaciones no gubernamentales respecto de las cuales en períodos de sesiones anteriores se había aplazado el examen de sus solicitudes (véase cap. I, proyecto de decisión I, apartado a)).

AIDS Action

American Conservative Union

Asociación de Confederaciones Asiáticas de Cooperativas de Ahorro y Préstamo

Asociación de Planificación Familiar de Viet Nam

Bhagwan Mahaveer Viklang Sahayta Samiti

Centro de Derechos Humanos y Ambiente

Human Rights Congress for Bangladesh Minorities

Tandem Project

Udisha

Vali-Asr Rehabilitation Foundation

Solicitudes aplazadas a la espera de recibir respuestas a las preguntas planteadas por el Comité

5. El Comité aplazó el examen de las solicitudes de las siguientes 21 organizaciones no gubernamentales, a la espera de respuestas a las preguntas que les había planteado durante su período ordinario de sesiones de 2007:

Africa Action
Alerta Social
Ambedkar Centre for Justice and Peace
Asian-Eurasian Human Rights Forum
Association El-Houda pour l'action féminine
Credo-Action
Fuerzas de Paz No Violentas
Fundación de Investigaciones y Apoyo de los Pueblos Indígenas de Crimea
Indian National Trust for Art and Cultural Heritage (INTACH)
International Centre for Peace Studies
International Crisis Group
Kashmiri American Council
Ma Qualcuno Pensi ad Abele
Mountain Women Development Council
Oficina Internacional para la Epilepsia
Red Mundial de Etiquetado Ecológico
Sahara for Life Trust
Social Action Forum for Manav Adhikar
Society for the Promotion of Youth and Masses
Southern Organization Cooperative
Stree Atyachar Virodhi Parishad

Solicitudes cuyo examen se dio por concluido

6. En sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 24 de enero de 2007, el Comité decidió dar por concluido el examen de las solicitudes de cuatro organizaciones no gubernamentales pues no se había tenido contacto con estas organizaciones desde hacía varios períodos de sesiones, en el entendimiento de que esa decisión no impediría a las organizaciones presentar una nueva solicitud, si así lo decidieran (véase cap. I, proyecto de decisión I, apartado e)).

Angel Foundation
Association Wadelbarka pour la prospérité des familles mauritaniennes
Grupo de Gestión de Conflictos
Religious Freedom Coalition

Solicitudes no recomendadas

World Sindhi Institute

7. En sus sesiones quinta y octava, celebradas los días 24 y 25 de enero, el Comité examinó la solicitud de World Sindhi Institute.

8. El representante del Pakistán señaló que la organización no gubernamental World Sindhi Institute, con sede en Washington, D.C., a pesar de sus declaraciones en contrario, había seguido realizando actividades que socavaban la integridad territorial del Pakistán y eran incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas y con la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social. Dio ejemplos de medidas adoptadas y declaraciones formuladas por la organización que infringían la Carta y la resolución 1996/31 y pidió al Comité que recomendara que no se reconociera a la organización como entidad consultiva. Las delegaciones de Egipto, el Sudán y Turquía apoyaron la propuesta de la delegación del Pakistán. Finalmente, se decidió por consenso no reconocer como entidad consultiva al World Sindhi Institute.

Coalition gaie et lesbienne du Québec

9. En sus sesiones sexta, octava y 12^a, celebradas los días 24, 25 y 30 de enero, el Comité examinó la solicitud de la organización no gubernamental Coalition gaie et lesbienne du Québec que había aplazado en anteriores períodos de sesiones. El Comité examinó las respuestas que había proporcionado la organización a las preguntas planteadas por las delegaciones y escuchó al representante de la organización.

10. El 30 de enero el Presidente formuló una declaración en la que informó al Comité de que las delegaciones de Egipto, Guinea, el Pakistán, Qatar y el Sudán habían solicitado que se sometiera a votación la decisión que habría de adoptarse con respecto a esa organización.

Declaración en explicación de voto antes de la votación

11. El representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte formuló una explicación de voto antes de la votación en la que manifestó que toda organización no gubernamental que reuniera los criterios establecidos en la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social merecía que se reconociera su carácter consultivo ante el Consejo. Dichos criterios se aplicaban independientemente de la naturaleza de la organización. El orador dijo que la resolución 1996/31 confirmaba explícitamente la necesidad de tener plenamente en cuenta la diversidad de las organizaciones no gubernamentales. En ella se establecían los criterios para poder otorgar carácter consultivo a una organización no gubernamental, a saber, que: a) la organización debería ocuparse de asuntos que fueran de la competencia del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios. b) las finalidades y los propósitos de la organización deberían ser conformes al espíritu, los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y c) la organización debería comprometerse a dar su apoyo a la labor de las Naciones Unidas y a fomentar la divulgación de sus principios y actividades. Evidentemente, la organización cumplía con esos criterios. Gran parte de su labor se consagraba a apoyar las actividades de las Naciones Unidas en ámbitos tales como la salud, el género o los derechos humanos. La organización, que aportaría a los

debates en las Naciones Unidas una voz importante, representaba a un grupo de intereses comunes que tenía el mismo derecho que otros a participar en la labor de las Naciones Unidas. El orador recalcó que se había otorgado carácter consultivo ante el Consejo a más de 2.800 organizaciones no gubernamentales. Muchas de ellas, sin lugar a dudas, adoptaban opiniones o políticas que no necesariamente compartían todos los gobiernos, no obstante, sus puntos de vista debían escucharse en las Naciones Unidas.

12. En años recientes el Comité sólo había rechazado solicitudes de organizaciones que habían llevado a cabo acciones en contra de un Estado Miembro o habían estado vinculadas a actividades terroristas. Evidentemente, la Coalition gaie et lesbienne du Québec no caía dentro de esta categoría y rechazar su solicitud sólo serviría para socavar esa importante consideración.

13. El orador señaló que cuando el Consejo había decidido otorgar carácter consultivo a tres organizaciones no gubernamentales similares que también habían sido rechazadas por el Comité el año anterior, reconoció el principio de diversidad y respeto de los demás. Expresó la esperanza del Reino Unido de que el Comité se guiara idóneamente por esa decisión del Consejo Económico y Social y recomendará acertadamente que se reconociera a la organización citada como entidad consultiva.

14. El Comité procedió luego a votación. Por votación nominal de 8 votos contra 6 y 3 abstenciones, decidió no otorgar carácter consultivo a la organización “Coalition gaie et lesbienne du Québec”. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

Colombia, Estados Unidos de América, Israel, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania.

Votos en contra:

Burundi, China, Egipto, Federación de Rusia, Guinea, Pakistán, Qatar, Sudán.

Abstenciones:

Angola, India, Turquía.

Declaraciones en explicación de voto después de la votación

15. En su declaración en explicación de voto después de la votación, el representante del Reino Unido lamentó profundamente la decisión adoptada por el Comité de no recomendar a la Coalition gaie et lesbienne du Québec. Este acto de pura discriminación contravenía los principios de las Naciones Unidas, del Consejo Económico y Social y del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales. No hacía más que fortalecer la opinión de que no se podía confiar en que el Comité realizara adecuadamente la labor que se le había encomendado. Su delegación tenía la intención de seguir abogando por la inclusión y participación plenas de las organizaciones no gubernamentales que representan a la comunidad homosexual en la labor de las Naciones Unidas. El orador consideró que el Consejo había coincidido con ese punto de vista el año anterior y manifestó su profunda esperanza de que así lo hiciera una vez más.

Declaración general después de la votación

16. La representante del Canadá, interviniendo en calidad de Estado observador, manifestó que era crucial que las organizaciones no gubernamentales que representaran legítimamente a los diversos grupos de interés dentro de la sociedad civil tuvieran igualdad de oportunidades para expresar sus opiniones en los foros de las Naciones Unidas. Por consiguiente, su delegación se sentía decepcionada por la decisión del Comité de no recomendar a la Coalition gaie et lesbienne du Québec. Su Gobierno seguía viendo con profunda inquietud el comportamiento discriminatorio que había mostrado el Comité en su tratamiento de solicitudes presentadas por organizaciones no gubernamentales que abordan cuestiones relacionadas con la orientación sexual.

17. El representante de la organización tuvo la oportunidad de responder a las preguntas planteadas por varios miembros del Comité durante el debate sobre esta organización celebrado antes de la votación. En su respuesta dijo que su organización condenaba claramente la pedofilia e invitaba a otras organizaciones e individuos interesados a que también la denunciaran. Además, colaboraba con la policía para combatir ese fenómeno. En cuanto a las uniones civiles y matrimonios entre personas del mismo sexo, dijo que el Parlamento de Quebec había aprobado por unanimidad este tipo de uniones a fin de que las parejas del mismo sexo pudieran gozar de iguales derechos que las demás. Puntualizó que su organización trabajaba en territorio canadiense, en el marco del derecho del Canadá y de Quebec.

B. Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y nuevas peticiones de reclasificación

18. En sus sesiones primera a cuarta, sexta, octava y 10ª a 13ª, celebradas del 22 al 25 y del 29 al 31 de enero de 2007, el Comité examinó el tema 3 b) de su programa, Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva, que figuraba en los documentos E/C.2/2007/R.2 y Add.1 a 21.

1. Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva

Solicitudes recomendadas

19. El Comité recomendó que el Consejo reconociera como entidades consultivas a 92 organizaciones que habían presentado nuevas solicitudes (véase cap. I, proyecto de decisión I, apartado a)).

Solicitudes aplazadas a la espera de respuestas a las preguntas planteadas por el Comité

20. A la espera de las respuestas a las preguntas que había planteado durante su período de sesiones de 2007, el Comité aplazó el examen de las solicitudes de las 20 organizaciones siguientes:

American Sports Committee

Ankara Foundation of Children with Leukemia

Armenian Constitutional Right-Protective Centre

Asia Pacific Women's Watch
Association Sahel Solidarité Action
Canadian Lawyers for International Human Rights
Cercle de recherche sur les droits et les devoirs de la personne humaine
Cercle national des droits de l'homme
Comisión Islámica de Derechos Humanos
Coordinación Internacional para el Decenio
European Centre for Law and Justice
Fondo Nacional Judío
International Human Rights Observer
Marijuana Policy Project Foundation
National Democratic Institute for International Affairs
Observer Research Foundation
People's Life Center
Sociedad China para la Protección contra la Corrosión
Students for Sensible Drug Policy
Swedish Federation for Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Rights

2. Nuevas peticiones de reclasificación

21. En sus sesiones cuarta y 12ª, celebradas los días 23 y 30 de enero, el Comité tuvo ante sí seis peticiones de reclasificación como entidad consultiva que figuran en el documento E/C.2/2007/R.3. Decidió recomendar que a cuatro organizaciones de la Lista se las reclasificara como entidades de carácter consultivo especial y a otra de carácter consultivo especial se la reclasificara como general (véase cap. I, proyecto de decisión I, apartados b) y c)). No recomendó la reclasificación de carácter especial a general de la organización siguiente:

Fundación Intervida

C. Solicitud de una organización no gubernamental constituida como resultado de la fusión de dos organizaciones no gubernamentales ya reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

22. El Comité aplazó el examen de la solicitud de la siguiente organización no gubernamental, con el acuerdo de las organizaciones interesadas, hasta que se aclarasen algunas cuestiones planteadas por el Comité:

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

D. Solicitudes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social que se han fusionado con otras organizaciones no gubernamentales

23. El Comité no examinó las solicitudes de las siguientes organizaciones establecidas por fusiones de organizaciones no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo pues la Secretaría no había recibido aún sus solicitudes actualizadas:

a) International Stoke Mandeville Wheelchair Sports Federation-Federación Internacional de Deportes para Minusválidos (ISMWSF-ISOD), una fusión de la Federación Internacional de Deportes para Minusválidos, entidad de carácter consultivo especial, y la International Stoke Mandeville Wheelchair Sports Federation, no reconocida como entidad consultiva por el Consejo;

b) International Association of Women Judges, una fusión de la International Women Judges Foundation, entidad de carácter consultivo especial, y la International Association of Women Judges, no reconocida como entidad consultiva por el Consejo;

c) Center for Health and Population and Social Welfare, Futures Institute for Sustainable Development, una fusión de la Sociedad Mundial de la Población, entidad de carácter consultivo especial, y el Center for Health and Population and Social Welfare y Futures Institute for Sustainable Development, no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo.

III. Examen de los informes cuadriennales presentados por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general o especial por el Consejo Económico y Social

A. Informes cuadriennales presentados por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general o especial por el Consejo cuyo examen fue aplazado

24. El Comité examinó el tema 4 a) de su programa en sus sesiones séptima, 11ª y 13ª, celebradas los días 25, 30 y 31 de enero de 2007. Tuvo ante sí un memorando del Secretario General que contenía una compilación de los informes cuadriennales presentados por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general o especial por el Consejo sobre sus actividades en el período 1999 a 2006, cuyo examen se había aplazado en anteriores períodos de sesiones del Comité (E/C.2/2007/CRP.2). El Comité tomó nota de los informes cuadriennales de una organización (véase cap. I, proyecto de decisión I, apartado d)).

25. El Comité decidió aplazar el examen de los informes cuadriennales de las cinco organizaciones que se indican a continuación, a la espera de recibir sus respuestas a las preguntas formuladas por el Comité:

Internacional Demócrata Centrista

Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Consejo Nacional de Mujeres de Tailandia

Liga Internacional para los Derechos Humanos y la Liberación de los Pueblos

Instituto Internacional de la Prensa

B. Examen de los informes cuadriennales presentados por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general o especial por el Consejo

26. El Comité examinó el tema 4 b) de su programa en sus sesiones séptima, octava, 10ª y 13ª, celebradas los días 25, 29 y 31 de enero de 2007. Tuvo ante sí una nota del Secretario General que contenía los nuevos informes cuadriennales (E/C.2/2007/2 y Add.1 a 19). El Comité tomó nota de los informes cuadriennales de 98 organizaciones (véase cap. I, proyecto de decisión II, apartado d)).

27. El Comité decidió aplazar el examen de los informes cuadriennales de la organización siguiente, a la espera de recibir su respuesta a las preguntas formuladas por el Comité:

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

28. El Presidente del Comité hizo mención especial a las cinco organizaciones no gubernamentales siguientes, por su notable aportación al programa de desarrollo de las Naciones Unidas:

Cámara Junior Internacional

CARE

Conferencia de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas

Liga pro Libertad de Corea

Parlamentarios por la Acción Mundial

IV. Fortalecimiento de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

29. En su novena sesión, celebrada el 29 de enero de 2007, el Comité escuchó una declaración oral formulada por la Jefa de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que informó sobre las actividades de la Sección e hizo un análisis de su composición y la distribución de tareas entre su personal, en respuesta a las preguntas formuladas en la continuación del período de sesiones de 2006 del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales.

30. Señaló que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 71 de la Carta, las organizaciones no gubernamentales podían participar en la labor de las Naciones Unidas por conducto del Consejo Económico y Social. En junio de 1946, el Consejo estableció el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales para que se ocupara del proceso de acreditación ante el Consejo Económico y Social.

31. La Jefa destacó que la labor de la Sección, en su calidad de secretaría sustantiva del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, se regía en realidad por dos mandatos, el Artículo 71 de la Carta y la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, en los cuales se definía la relación consultiva entre el Consejo y las organizaciones no gubernamentales. En el marco del cumplimiento de su mandato, la Sección era la entidad de la Secretaría de las Naciones Unidas que actuaba como interlocutora de las organizaciones no gubernamentales que deseaban ser reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo, o que ya lo eran.

32. La Sección proporcionaba asesoramiento e información pertinentes a las organizaciones no gubernamentales, así como a las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, la comunidad de organizaciones no gubernamentales e interesados externos, según procediera.

33. En cuanto a las funciones de la Sección, la Jefa indicó que se podían agrupar en las cuatro esferas principales siguientes:

a) Examen de las solicitudes de las organizaciones no gubernamentales que desean ser reconocidas como entidades de carácter consultivo por las Naciones Unidas;

b) Tramitación de los informes cuatrienales presentados por las organizaciones no gubernamentales para informar sobre sus actividades;

c) Supervisión del proceso de autorización y acreditación de las 2.700 organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo;

d) Fomento del régimen consultivo por medio del programa de divulgación de la Red Regional Oficiosa de Organizaciones no Gubernamentales de las Naciones Unidas.

34. En cuanto a la dotación de personal de la Sección, la Jefa indicó que habrá seis funcionarios del cuadro orgánico y seis del cuadro de servicios generales. La plantilla se reforzaba con varios pasantes asignados a la Sección por períodos de dos

a tres meses. Sin embargo, añadió que, aunque el arreglo habría resultado muy provechoso tanto para los pasantes como para la Sección, esa fórmula de constante rotación de pasantes (sin olvidar el tiempo que se perdía en formar al personal nuevo) no podía sustituir al personal fijo de plantilla, que aseguraba la continuidad de la memoria institucional y la estabilidad y la coherencia administrativas. A continuación explicó cómo estaban distribuidas entre el personal las distintas funciones de la Sección.

35. También informó acerca de la iniciativa del “Comité sin papel”, que exigía la utilización estratégica de la tecnología de la información en un enfoque integrado de la planificación y la gestión de las reuniones y la documentación. Además de facilitar la labor del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, el método de trabajo con documentación electrónica, que se utilizaba desde 2002 como sistema de archivo y gestión de registros, había aumentado la eficiencia de la secretaría del Comité y había supuesto a la Organización economías de más de 632.610 dólares en el período 2006-2007.

36. Por último, la Jefa recalcó la necesidad de reforzar la capacidad en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y los recursos humanos, habida cuenta del aumento del volumen de trabajo de la Sección. Señaló que la labor de la Sección había evolucionado de tal manera que se había llegado a un punto en que había una necesidad perentoria de contar con personal con los conocimientos en tecnologías avanzadas necesarios para que la Sección pudiera aplicar y aprovechar al máximo las tecnologías modernas.

37. En el debate que tuvo lugar a continuación, los miembros del Comité expresaron su satisfacción por la aplicación del proyecto del sistema de documentación electrónica y reiteraron su apoyo a la labor de la Sección.

38. Con respecto a la colaboración entre Mumbai Educational Trust y la Sección, la delegación de la India señaló que podría concertarse un programa de becas que contribuyera a la adquisición de los conocimientos especializados en tecnologías de la información y las comunicaciones necesarios para reforzar el sistema de trabajo con documentación electrónica.

39. La delegación de China señaló que el objetivo del Comité de trabajar exclusivamente con documentación electrónica, además de haber aligerado la carga que recaía sobre los delegados, les permitía trabajar en cualquier sitio en que tuvieran conexión a Internet. Se esperaba que esa iniciativa pudiera hacerse extensiva a otros procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas.

40. Las delegaciones de China y la India hicieron un llamamiento para que aumentara la participación de las organizaciones no gubernamentales de más países, en particular de países del Sur. La delegación de Cuba puso de relieve que, si bien la iniciativa del sistema de documentación electrónica había simplificado en gran medida la labor del Comité, con frecuencia las delegaciones necesitaban los documentos en papel para enviarlos a sus gobiernos, especialmente en el caso de los países en que la disponibilidad de los servicios de Internet no estaba asegurada y que, por ese motivo, se deberán facilitar los documentos en papel a las delegaciones que los necesitaran.

41. La delegación de los Estados Unidos destacó la eficacia del sistema de documentación electrónica y el aumento del número de informes cuatrienales presentados al Comité para su examen. Destacó, asimismo, la presentación de

solicitudes en formato CD-ROM, que facilitaba el examen de las solicitudes y su comunicación a los gobiernos. La delegación de los Estados Unidos solicitó una copia del informe oral de la Jefa de la Sección, a fin de comprobar y evaluar la información presentada en relación con el tema del programa titulado “Fortalecimiento de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales”. La delegación de los Estados Unidos reafirmó su opinión de que la Sección debía concentrarse en su mandato, que consistía en prestar apoyo a la labor del Comité. Además, señaló que sería preferible que el Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales o el Departamento de Información Pública se ocuparan de la parte de la labor realizada por la Red Regional Oficiosa de Organizaciones no Gubernamentales de las Naciones Unidas que no entraba en el ámbito de actividad del Comité y que era preciso seguir examinando la cuestión.

42. Con respecto a la Red Regional Oficiosa de ONG de las Naciones Unidas, la delegación de Cuba reconoció la encomiable labor realizada en apoyo de las organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo y elogió las actividades en curso de la sección y el Servicio de Enlace, que responden plenamente a los mandatos que se les confieren en las resoluciones del Consejo, incluida la resolución 1996/31.

43. La Coordinadora Adjunta del Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales hizo una exposición sobre una de las últimas publicaciones del Servicio, relativa a la rendición de cuentas de las organizaciones no gubernamentales. El Servicio era un programa interinstitucional de las Naciones Unidas establecido en 1975 a fin de reforzar el régimen consultivo oficial por el que se regían las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

44. Se presentó la publicación del Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales, titulada “Debating NGO accountability”, que tenía por objeto contribuir a que los órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales que colaboraban con el sistema se familiarizaran con el debate y las prácticas actuales y tratar de disipar algunos de los mitos que rodeaban a la rendición de cuentas de las organizaciones no gubernamentales, así como servir de punto de partida para un programa más progresista en materia de rendición de cuentas de las organizaciones no gubernamentales, en el que la democracia y los derechos humanos se situaran decididamente en el centro del debate. En la publicación se planteaban diversas cuestiones, por ejemplo, ante quién deberían rendir cuentas las organizaciones no gubernamentales, las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, el debate en torno a la representación de las organizaciones no gubernamentales y las complejidades y los riesgos inherentes a la regulación de la actividad de las organizaciones no gubernamentales. Se ofrecían ejemplos de nuevas iniciativas voluntarias de autorregulación y se llegaba a la conclusión de que todo proceso encaminado al establecimiento de marcos de rendición de cuentas debía incorporar un enfoque basado en los derechos humanos y caracterizarse por el más alto grado de integridad, transparencia y apertura.

V. Examen de los métodos de trabajo del Comité: aplicación de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, incluido el proceso de acreditación de los representantes de organizaciones no gubernamentales, y de la decisión 1995/304 del Consejo

A. Examen de las cuestiones incluidas en el programa del grupo de trabajo oficioso

1. Informe sobre la reunión del grupo de trabajo oficioso celebrada en 2006

45. El 30 de enero, en la 11ª sesión, el Sr. Octavian Stamate (Rumania), facilitador del grupo de trabajo oficioso del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, dio las gracias al representante de Turquía, Sr. Serhat Aksen, por haber presidido el grupo de trabajo oficioso el 14 de noviembre de 2006, fecha en que el grupo se reunió durante su ausencia de la Sede.

46. El Sr. Stamate consideraba que, en vista del gran volumen de trabajo de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales, el Comité debería apoyar el fortalecimiento de la Sección para ayudarle a mantener su actual capacidad de trabajo y mejorar su desempeño. El grupo de trabajo oficioso debería examinar una serie de posibilidades para orientar mejor la Sección a fin de que pueda cumplir mejor su mandato y apoyar la labor del Comité.

47. El Sr. Aksen informó al Comité sobre las cuestiones examinadas por el grupo de trabajo. El grupo de trabajo que presidió estaba integrado por nueve delegaciones. Los temas inscritos en el programa de esa reunión incluían el examen de la forma en que el Comité debía reflejar en su informe su debate sobre las solicitudes cuyo examen fue aplazado y sobre el seguimiento hecho por la Secretaría conforme a la solicitud formulada por el Consejo en su período de sesiones sustantivo de 2006 relativa a la Asociación Nacional Danesa de Gays y Lesbianas, la Federación de Lesbianas y Gays de Alemania y la Asociación Internacional de Lesbianas y Gays-Europa, que el Comité no recomendó que se reconocieran como entidades consultivas.

48. En cuanto a la cuestión de las solicitudes cuyo examen fue aplazado, el grupo de trabajo tuvo dificultades para lograr un consenso sobre la forma de presentar un informe sobre una solicitud cuyo examen fue aplazado, mencionada en su informe sobre la continuación de su período de sesiones de mayo de 2006; sin embargo, se llegó a un consenso gracias al apoyo del Relator del Comité, Sr. Stamate, a las negociaciones positivas y al enfoque constructivo de la delegación de Cuba. En consecuencia, el informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales fue presentado y aprobado en la continuación del período de sesiones del Consejo, en noviembre de 2006.

49. En cuanto a la solicitud del Consejo relativa a las tres organizaciones que el Comité no recomendó en su período de sesiones de mayo de 2006, se informó al grupo de trabajo de las medidas adoptadas por la Secretaría para hacer llegar a los miembros del Consejo todos los datos suministrados y la información proporcionada al Comité en el momento en que examinó tales solicitudes, así como las actas de las sesiones del Comité en que se llevó a cabo el examen. En la misma reunión, el

grupo de trabajo fijó las fechas de sus reuniones oficiosas previas al período ordinario de sesiones de 2007 del Comité.

2. Cuestiones que deben incluirse en el programa del grupo de trabajo oficioso en 2007

50. Los Estados Miembros formularon varias propuestas para su inclusión en el programa del grupo de trabajo en 2007, entre ellas un examen del procedimiento de reclasificación, la necesidad de mejorar la supervisión de la presentación de los informes cuadriennales por las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general y especial por el Consejo, la necesidad de establecer mecanismos para hacer un mejor seguimiento de la labor de las organizaciones incluidas en la Lista que no están obligadas a presentar un informe cuadrienal, la simplificación del formulario de solicitud, la determinación de un procedimiento para tramitar las solicitudes de nuevas agrupaciones de organizaciones no gubernamentales, alguna de las cuales ya estaban reconocidas por el Consejo como entidades de carácter consultivo, y un procedimiento para distribuir mejor el tiempo entre los períodos ordinarios de sesiones y las continuaciones de los períodos de sesiones del Comité.

B. Otros asuntos conexos

51. En su 12° sesión, celebrada el 30 de enero, el Comité examinó la solicitud de Llamamiento de Ginebra, una organización no gubernamental con sede en Ginebra que el Comité decidió recomendar para que fuera reconocida como entidad consultiva especial en su período de sesiones de 2006. Durante su período de sesiones sustantivo de 2006, el Consejo decidió remitir al Comité la solicitud de esta organización (decisión 2006/221 del Consejo). La organización informó al Comité de que, por el momento, había retirado su solicitud.

52. El representante de Turquía dijo que su delegación no había hecho objeciones a que se recomendara la denegación de reconocimiento de esta organización no gubernamental como entidad consultiva del Consejo durante el período de sesiones del año anterior, en la inteligencia de que esa organización informaría a los Estados pertinentes y pediría su autorización al respecto antes de entrar en contacto con agentes armados no estatales, algunos de los cuales figuraban en la lista de organizaciones terroristas. Sin embargo, pese a las seguridades ofrecidas por Llamamiento de Ginebra de que trabajaría de manera transparente, de que no tenía interés en obrar en contra de los Estados y de que procuraría actuar en plena colaboración con los Estados, la organización ha hecho todo lo contrario. Llamamiento de Ginebra ha firmado un “documento de compromiso” con PKK/Kadek/Kongra-Gel, una organización terrorista que ha causado la muerte de decenas de miles de ciudadanos y figura en varias listas de organizaciones terroristas. Añadió que aunque la organización podía plantear que estaba contribuyendo a la remoción de minas terrestres, en la práctica, Llamamiento de Ginebra estaba ayudando a la organización a realzar su visibilidad. Tras firmar el compromiso, un representante de la organización terrorista había reivindicado una victoria diplomática diciendo que el grupo proseguiría sus gestiones para lograr el reconocimiento internacional. La propia declaración indicaba claramente que el hecho de firmar ese tipo de documentos no sólo constituía un acto humanitario, sino que también confería a la organización carácter consultivo, reconocimiento y cierto

tipo de legitimidad. Turquía seguiría oponiéndose a que se reconociera a Llamamiento de Ginebra como entidad de carácter consultivo del Consejo Económico y Social.

53. Las delegaciones de los Estados Unidos y del Reino Unido reconocieron la labor que realizaba la organización no gubernamental en materia de remoción de minas terrestres, pero señalaron que su asociación reciente era inaceptable. Expresaron la esperanza de que la organización aprovechara bien el tiempo y colaborara con el Gobierno de Turquía en la solución del asunto. Las dos delegaciones expresaron su compromiso de trabajar con las organizaciones no gubernamentales y los miembros del Comité para hallar una solución a la cuestión.

54. Las delegaciones de Rumania y el Pakistán también expresaron su apoyo al representante de Turquía.

VI. Aplicación de la resolución 2006/46 del Consejo Económico y Social

55. No se recibieron solicitudes de reconocimiento como entidades de carácter consultivo de organizaciones no gubernamentales con arreglo a la resolución 2006/46 del Consejo Económico y Social.

VII. Examen de informes especiales y quejas presentadas por Estados Miembros

56. El Comité no recibió informes especiales ni quejas de los Estados Miembros durante el período ordinario de sesiones de 2007.

VIII. Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias de apoyo a la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas

57. En su novena sesión, celebrada el 29 de enero, el Comité escuchó un informe sobre la cuestión de la Jefa de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales, quien señaló que en los diez años que lleva administrando la Sección, desde 1996, el número de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social prácticamente se ha triplicado, pasando de 1.041 en 1996 a 2.865 a finales de 2006. Además, y lo que es quizás más importante aún, se ha observado un cambio tangible en la distribución geográfica de las organizaciones que obtienen el reconocimiento como entidades de carácter consultivo del Consejo, así como el aumento del número de organizaciones no gubernamentales de regiones y países que antes estaban insuficientemente representados. Según la Jefa, no cabía duda de que este cambio era el resultado de las actividades emprendidas en el marco del programa de divulgación de la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas.

58. Consciente de las dificultades que supone corregir el desequilibrio entre el Norte y el Sur, la Jefa de la Sección recordó que el Consejo Económico y Social, en su decisión 2002/225, había respaldado el establecimiento de un fondo fiduciario voluntario general para prestar apoyo a la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas a fin de respaldar sus actividades como medio de mejorar la comunicación, reducir las diferencias entre el Norte y el Sur y promover la creación de alianzas entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, así como entre las organizaciones no gubernamentales de las distintas regiones del mundo.

59. A continuación, la Jefa de la Sección informó sobre las distintas actividades dirigidas por los coordinadores regionales de la Red. Se organizaron programas de formación y sesiones informativas, en particular acerca de las reformas de las Naciones Unidas y los nuevos mandatos del Consejo, como los exámenes ministeriales anuales y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, que se reúne cada dos años. Se formularon varios proyectos relacionados con la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, incluida la Feria de la innovación en el marco del examen ministerial anual, que se celebraría en julio de 2007 en Ginebra. Tras su exposición, las delegaciones de Turquía y China expresaron su enérgico apoyo a la Red.

60. La delegación de Turquía señaló que había sido uno de los primeros países en hacer contribuciones al fondo fiduciario para prestar apoyo a la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas. El delegado mencionó que en 2005 el Gobierno de Turquía había hecho una contribución de 10.000 dólares al fondo fiduciario, que se utilizó con eficiencia para poner en marcha la Red en Turquía, y que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales podía conservar el saldo residual del fondo, de 684 dólares, para futuras actividades relacionadas con la Red. A continuación, la delegación de Turquía propuso que, en el futuro, la Sección proporcionara estadísticas sobre el número de organizaciones no gubernamentales cuyas solicitudes hubieran aumentado de las regiones en que se habían celebrado reuniones de la Red, a fin de disponer de datos sobre los efectos de la iniciativa regional.

61. La delegación de China observó con satisfacción que, gracias a las actividades emprendidas por la Red de organizaciones no gubernamentales, se habían ejecutado proyectos con organizaciones no gubernamentales de China, y que muchas de éstas ahora conocían mejor las actividades del Consejo y los requisitos necesarios para obtener el reconocimiento como entidad consultiva del Consejo. También insistió en su deseo de que el Comité promoviera la labor de la Red y el reconocimiento por el Consejo como entidades consultivas a organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo.

62. La delegación de Dominica expresó su reconocimiento por el hecho de que desde 1996 hubiera aumentado el número de organizaciones no gubernamentales que obtenían el reconocimiento como entidades de carácter consultivo del Consejo y de que hubiera mejorado su distribución geográfica. Sin embargo, sugirió que se elaboraran indicadores para verificar que estas organizaciones practicaban la buena gobernanza y asegurarse de que las organizaciones no gubernamentales nacionales estaban bien consideradas por sus respectivos gobiernos.

63. Los miembros del Comité pidieron que se facilitara la exposición en PowerPoint a fin de evaluar mejor el efecto del programa de divulgación.

IX. Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

64. El Comité celebró su período ordinario de sesiones de 2007 del 22 al 31 de enero. El Comité celebró 13 sesiones.

B. Asistencia

65. Asistieron al período de sesiones 19 miembros del Comité.

66. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, observadores de dos Estados no miembros, representantes de los organismos especializados de las Naciones Unidas y un observador de una organización no gubernamental. La lista de participantes figura en el anexo I del presente informe.

67. En el período ordinario de sesiones de 2007 del Comité intervinieron ocho representantes de organizaciones no gubernamentales, que tuvieron la oportunidad de responder a las preguntas formuladas por el Comité. La información adicional proporcionada por los representantes facilitó el debate y la labor de toma de decisiones del Comité.

C. Elección de la Mesa

68. En su primera sesión, celebrada el 22 de enero, el Comité eligió por aclamación al siguiente miembro de la Mesa:

Presidente:

Pedro A. Roa Arboleda (Colombia)

69. También en su primera sesión, el 22 de enero, el Comité reeligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Vicepresidentes:

Octavian Stamate (Rumania)

Bilal Hayee (Pakistán)

Hasan Hamid Hasan (Sudán)

Serhat Aksen (Turquía)

70. En la misma sesión, el Comité reeligió también por aclamación a Octavian Stamate (Rumania) como Relator.

D. Programa

71. En su primera sesión, celebrada el 22 de enero, el Comité aprobó el programa provisional de su período de sesiones de 2007 (E/C.2/2007/1).

72. En la misma sesión, el Comité aprobó la organización de sus trabajos.

E. Documentación

73. La lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en su período ordinario de sesiones de 2007 figura en el anexo II del presente informe.

X. Aprobación del informe del Comité en su período ordinario de sesiones de 2007

74. En su 13ª sesión, celebrada el 31 de enero, el Comité aprobó el proyecto de informe que figura en el documento E/C.2/2007/L.1 y autorizó al Relator a que preparara su texto definitivo en consulta, según procediera, con los miembros del Comité.

Anexo I

Lista de participantes

Miembros

Angola	Ismael A. Gaspar Martins, Estevao Alberto, Salvador Allende D. Bom Jesús, José Daio da Silva
Burundi	Helménégilde Nkurabagaya, Albert Singiro
China	Zhang Dan, Zhang Meifang, Guo Jiakun, Luo Yi
Colombia	Claudia Blum, Jairo Montoya, Pedro Agustín Roa Arboleda, Jorge Ricardo Torres-Rueda
Cuba	Rodrigo Malmierca Diaz, Ileana Núñez Mordoche, Luis Amorós Núñez, Lydia González Navarro, Claudia Pérez Alvarez
Dominica	Crispin S. Gregoire, Zilpha Theodore
Egipto	Maged Abdelaziz, Khaled Albakly, Mohamed Elbadri, Soha Gendi, Mohamed Elghitany
Estados Unidos de América	Richard Miller, Paul Birdsall, Mariano Ceinos-Cox, Peggy Kerry
Federación de Rusia	Andrey A. Nikiforov, Oleg A. Demekhin, Vladimir Y. Vertogradov, Boris Chernenko, Alexander A. Abramov
Guinea	Alpha Ibrahima Sow, Paul Goa Zoumanigui, Mamadouba Camara, Mohamed Chérif Diallo
India	Nirupam Sen, Ajai Malhotra, B.N. Reddy
Israel	Ilan Fluss, Harel Shoham
Pakistán	Munir Akram, Farukh Amil, Imtiaz Hussain, Bilal Hayee
Perú	Romy Tincopa
Qatar	Jamal Nasser Al-Bader, Mohammed Sultan Al-Kuwari, Amr Ghaleb
Reino Unido	Harriet Cross, Tom Woodroffe, Simon Finn
Rumania	Octavian Stamate, Elizabeta David
Sudán	Hassan Hamid Hassan
Turquía	Serhat Aksen

Estados Miembros de las Naciones Unidas representados por observadores

Argelia, Bélgica, Camerún, Canadá, Comoras, Eslovenia, Grecia, Irán (República Islámica del), Japón, Marruecos, República Árabe Siria, República de Corea, Sri Lanka, Suecia, Túnez, Ucrania y Viet Nam

Estados no miembros representados por observadores

Palestina y Santa Sede

Organismos especializados

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y Banco Mundial

Anexo II

Lista de documentos

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/C.2/2007/1	2	Programa provisional y anotaciones
E/C.2/2007/2 y Add.1-19	4 b)	Informes cuatrienales
E/C.2/2007/L.1	11	Proyecto de informe
E/C.2/2007/CRP.1	3 a)	Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas cuyo examen fue aplazado
E/C.2/2007/CRP.2	4 a) y b)	Informes cuatrienales
E/C.2/2007/CRP.3 y 4	6 b)	Examen de las cuestiones incluidas en el programa del grupo de trabajo oficioso
E/C.2/2007/CRP.5	9	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias
E/C.2/2007/R.2 y Add.1 a 21	3 b)	Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas
E/C.2/2007/R.3	3 b)	Nuevas peticiones de reclasificación